

VISTO:

El expediente S01: 2757/2019 UADER\_RECTORADO, Referido a la Ratificación del Convenio de Comodato de bien de uso con la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (UADER); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 y 03 de estos autos obra copia del Convenio de comodato de bien de uso entre la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (UADER) y la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias de de Vida y la Salud celebrado a los 01 día del mes de Noviembre de 2018.-

Que a fs. 04 Obra la Resolución del CD N° 0082-19 FCVyS de ratificación del Convenio de comodato de bien de uso entre la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias de Vida y la Salud el 01 de noviembre de 2018.-

Que la Secretaria de Gestión Técnica y Administrativa de UADER tramita la firma del Convenio de Comodato de bien de uso entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos representada por el Sr. Rector y también representada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (UADER) y la Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (UADER), representada por la Srta. Dafne CIS (Presidenta), de un Vehículo 0Km Peugeot Partner Confort 1.60 HDI 92, 5 plazas.-

Que a fs 14 y 15 obra copia fiel del original del Título del Automotor Peugeot Partner Confort 1.6 HDI 92, 5 plazas, motor N° 10JBGR0011965, chasis N° 8AEGR9HPAKG504488, color blanco banquise.-

Que a fs 25 obra Convenio de Comodato de bien de uso entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos representada por el Sr. Rector y también representada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (UADER) y la Asociación

Cooperadora Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (UADER), representada por la Srta. Dafne CIS (Presidenta), suscripto a los 04 días del mes de Febrero de 2019.-

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica del Rectorado de UADER, emitiendo dictamen de su competencia.-

Que la Comisión permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de septiembre de 2019, recomienda ratificar el convenio firmado entre la FCVyS y la cooperadora de la mencionada Facultad y el Rector de la Universidad referido al convenio del vehículo Peugeot Partner confort 1.6 92.-

Que el Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

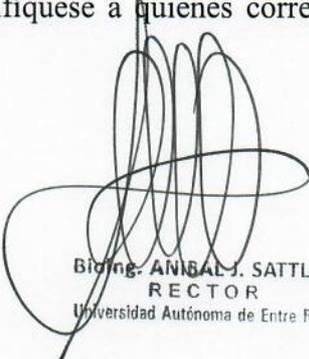
ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio de Comodato de Bien de Uso entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos representada por el Sr. Rector y también representada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (UADER) y la Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (UADER), representada por la Srta. Dafne CIS (Presidenta), de un Vehículo 0Km Peugeot Partner Confort 1.60 HDI 92, 5 plazas, motor N° 10JBGR0011965, chasis N° 8AEGR9HPAKG504488, color blanco

G  
J

banquise, suscripto a los 04 días del mes de Febrero de 2019, que obra en copia en el Expediente S01: 2757/2019 UADER\_RECTORADO.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

  
**Prof. Carla Malugani**  
Secretaria de Integración y Cooperación  
con la Comunidad y el Territorio  
Universidad Autónoma de Entre Ríos.

  
**Bioing. ANIBAL J. SATTLER**  
**RECTOR**  
Universidad Autónoma de Entre Ríos